La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta terminación, debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600095780 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN ENLACE ESTRATÉGICO EE
NIT:	900.448.293 – 1
REPRESENTANTE LEGAL:	MARIA CECILIA ESCUDERO GONZÁLEZ
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	44.007.246
OBJETO:	"PP - Prestación de servicios para la conformación y fortalecimiento de los comités comunitarios de gestión del riesgo de desastres en la comuna 4 del Distrito Especial de Medellín"
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Doscientos treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos ($236.638.287) m/l incluido IVA.
VALOR ADICIONADO:	NA
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Doscientos treinta y seis millones seiscientos treinta y ocho mil doscientos ochenta y siete pesos ($236.638.287) m/l incluido IVA.
PLAZO INICIAL:	Setenta (70) días, sin superar la vigencia a 31 de diciembre de 2022
AMPLIACIONES:	N° 1 Cincuenta (50) días. 19 de febrero de 2023 N° 2 Cincuenta y nueve (59) días. 19 de abril de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	NA
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	NA

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Ciento sesenta (160) días
FECHA DE INICIO:	11 de noviembre de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 de abril de 2023

En la ciudad de Medellín, el día 19 de abril del 2023, se reunieron **JUAN CARLOS CALDERÓN CADAVID** como Supervisor y **MARIA CECILIA ESCUDERO GONZÁLEZ,** quien actúa en calidad de Representante Legal de la CORPORACIÓN ENLACE ESTRATÉGICO EE, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha de terminación del contrato quedó pendiente de realizar la socialización final de resultados, la cual por tratarse de un contrato con recursos de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, debe ser ante el Consejo Comunal de Planeación (CCP) de la comuna 4. Esta actividad no se realizó antes de la terminación debido a que el CCP no tenía agenda disponible, situación que es ajena a la voluntad y alcance del contratista y de la supervisión. Se deja esta actividad para que sea realizada antes del 20 de mayo del año 2023.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los diecinueve (19) días del mes de abril, del año dos mil veintitrés (2023).

JUAN CARLOS CALDERÓN CADAVID
Supervisor y/o Interventor

MARIA CECILIA ESCUDERO GONZÁLEZ
Representante Legal o Contratista